

Guayaquil, 25 de Abril del 2017

SEÑORES

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
INDUSTRIAS RAAD Y ASOCIADOS ERNIKORP S.A.
CIUDAD.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente y en cumplimiento de mi deber de Comisario de la Compañía ERNIKORP S.A. me permito ante ustedes presentar mi informe del ejercicio cerrado al 31 de Diciembre del 2016.

Después de haber revisado y efectuado el control respectivo sobre las actividades de la empresa, procedo a dejar constancia de lo observado:

- 1.- La administración efectuada por el Gerente General Señor Ernesto Nicolás Raad Serrano, ha sido realizada en apego a las normas legales, estatutarias de la compañía, cumpliendo dentro del tiempo normal cada una de las obligaciones contraídas.
- 2.- Para mi función de comisario se me han dado todas las facilidades del caso y toda la documentación necesaria.
- 3.- Los libros sociales se encuentran al día, al igual que los libros de contabilidad que se están llevando conforme a los principios contables y leyes tributarias vigentes.
- 4.- Para ejercer la función de comisario del presente ejercicio económico 2016, esta función ha sido designada por resolución general de los accionistas y actuando conforme a lo dispuesto en el art.279 y 280 de la ley de compañías.
- 5.- Durante el año 2016, la empresa si presenta actividad económica, los informes presentados son el fiel reflejo de lo indican los libros de contabilidad y documentos justificados respectivos, presentados tanto por la contadora, como por el gerente de la compañía.
- 6.- Dado que todo se encuentra conforme y por no existir observación alguna en contra o favor de los administradores, solo me queda desear éxitos para los siguientes ejercicios.

De los Señores de la Junta General de accionistas.

Atentamente,


Sra. Jessica Ulloa Varela
Comisaria